



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO NO. 003 DE 2025
(marzo 18)

“Por el cual se modifica la relación del crédito académico en el Plan de Estudios del programa de Maestría en Epidemiología”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de grado y posgrado.

Que el Decreto No. 0529 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 del Decreto No. 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Proyecto Educativo Institucional-PEI de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2021, fijó como políticas generales el desarrollo académico, la búsqueda permanente de la excelencia y la acreditación institucional.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2023 establece el reglamento estudiantil para los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos e insta a actualizar el programa conforme a esta norma.

Que el Acuerdo Académico No. 002 de 2024 establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 006 de 2014, aprueba la creación del programa de Maestría en Epidemiología.

Que el Acuerdo Académico No. 008 de 2022 define el plan de estudios y el plan de transición del programa de Maestría en Epidemiología.

Que el programa de Maestría en Epidemiología cuenta con Registro Calificado, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No. 000942 del 31 de enero de 2022 por un término de siete (7) años.

Que el Comité del Programa de Maestría en Epidemiología, avaló la propuesta de ajustar la relación Horas de Trabajo Directo (TD) – Horas de Trabajo Independiente (TI) del plan de estudios del programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria No.008 del 24 de febrero de 2025, avaló los ajustes del plan de estudios del programa, presentado por el Comité del programa, y determinó enviarlo al Consejo Académico para el trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO NO. 003 DE 2025
(marzo 18)

“Por el cual se modifica la relación del crédito académico en el Plan de Estudios del programa de Maestría en Epidemiología”

Que el Consejo Académico, en las Sesiones Extraordinarias N° 008 del 11 de marzo de 2025 y N° 009 del 18 de marzo de 2025 estudió el proyecto de Acuerdo Académico, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Modificar la relación del crédito académico del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Epidemiología, así:

SEMESTRE I					
Curso	Área de Conocimiento	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI
Demografía	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	T	Ba	2	1:4
Bioestadística I		T	Ba	3	1:4
Salud Pública		T	Pz	1	1:4
Sistemas Aplicados		TP	Ba	3	1:5
Epidemiología I		T	Pz	4	1:4
Seminario de Investigación I		T	In	2	1:3
TOTAL				15	
SEMESTRE II					
Curso	Área de Conocimiento	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI
Bioestadística II	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	T	Ba	4	1:5
Epidemiología II		T	Pz	4	1:5
Seminario de Investigación II		T	In	3	1:5
Salud Pública II		T	Pz	2	1:4
Enfermedades Tropicales		T	Pz	3	1:4
TOTAL				16	
SEMESTRE III					
Curso	Área de Conocimiento	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI
Epidemiología III	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	T	Pz	3	1:4
Seminario de Investigación III		T	In	4	1:7
Vigilancia Epidemiológica		T	In	3	1:4
Electiva I		T	Co	2	1:4
TOTAL				12	
SEMESTRE IV					
Curso	Área de Conocimiento	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI
Trabajo de Grado	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	TP	In	10	1:11
Electiva II		T	Co	2	1:4
TOTAL				12	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO NO. 003 DE 2025
(marzo 18)

“Por el cual se modifica la relación del crédito académico en el Plan de Estudios del programa de Maestría en Epidemiología”

Total, créditos plan de estudios: 55 Créditos

Convenciones:

Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo		TI= Total Horas de Trabajo Independiente	

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, para las cohortes que se inicien en adelante y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 18 días del mes de marzo de 2025.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Jmartinez
Revisó: WCalderón
Ajustó: JB - SG

Primer debate: Sesión Extraordinaria N° 008 del 11 de marzo de 2025
Segundo debate: Sesión Extraordinaria N° 009 del 18 de marzo de 2025